



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN



Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapán de León

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA INTEGRADA POR: EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS SÍNDICOS: MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICA HACENDARIA, OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA, Y ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA, LOS SÍNDICOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA ORTIZ; EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A AMBOS "LAS PARTES" Y AL PRESENTE "EL CONTRATO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL MUNICIPIO"

1. QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
2. LAS AUTORIDADES QUE LO REPRESENTAN ESTÁN FACULTADAS PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y COMPROMETERSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 NUMERAL A, FRACCIÓN XII; D, FRACCIÓN IV, 71, 73 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y LO RELATIVO Y APLICABLES A LAS FACULTADES DEL ÁREA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Y COBRANZA DEL PROYECTO OPERATIVO DE LA EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2025.
3. SUS REPRESENTANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO" CON ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; AMBAS DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO SUS ACREDITACIONES DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MISMAS QUE EN COPIA SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO.
4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO", EL UBICADO EN CALLE VALERIO TRUJANO NUMERO 1, CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 69000.
5. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES MHC850101HX5; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA LA CELEBRACIÓN DE "EL CONTRATO".

#ContigoEsPosible

Antonio de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN



NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

6. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN LA MATERIA, "EL MUNICIPIO" CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN SU PRESUPUESTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	GASTOS DE EXPO FERIA CARTELERA ARTÍSTICA NACIONAL Y LOCAL	R 28 FISCALES	\$ 9'505,000.00 IVA INCLUIDO

LO ANTERIOR, QUEDA RESPALDADO CON BASE AL ACUERDO DEL H. CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL CUAL SE PRESENTÓ, ANALIZO Y APROBÓ EL PRESUPUESTO EGRESOS DE LA EXPO FERIA 2026. POR LO QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA.

7. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE FORMA DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN A LA PERSONA FÍSICA: MIGUEL ÁNGEL RIVERA ORTIZ, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN: , EN HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CÓDIGO POSTAL 69000 CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN II. 45 Y 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

1. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA, OAXACA Y VECINO DE: HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CON DOMICILIO EN: : CALLE , EN HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CÓDIGO POSTAL 69000 ACTUALMENTE CON AÑOS DE EDAD, POR HABER NACIDO EL DÍA ; TAL Y COMO SE ADVIERTE DE SU CLAVE CURP: , DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE:, PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS, ENTRE OTRAS ACTUANDO COMO PERSONA FÍSICA, CAPAZ DE OBLIGARSE Y CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDOS Y CONTRATOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) Y , CUYA COPIA SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO.

2. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: , CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN: , EN HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CÓDIGO POSTAL 69000, LO QUE ACREDITA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS QUE ES SUJETO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN MEXICO.

3. QUE TIENE COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS, ENTRE OTRAS POR LO QUE, SE DEDICADA AL MEDIO ARTÍSTICO CONTANDO ENTRE SUS

#ContigoEsPosible

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx

Antonio de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Huajuapán, Oax.



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

ACTIVIDADES, CON LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR A GRUPOS MUSICALES Y ALQUILAR EQUIPO DE AUDIO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

- DECLARA QUE CONOCE PLENAMENTE LAS NECESIDADES QUE MOTIVAN A EL "EL MUNICIPIO" PARA CELEBRAR "EL CONTRATO", EL ALCANCE GENERAL DE LOS SERVICIOS Y LAS ESPECIFICACIONES QUE HA RECIBIDO DE "EL MUNICIPIO" EL PLAZO Y EL IMPORTE TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE "EL CONTRATO".
- QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, LA CAPACIDAD, ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA PROFESIONAL, Y LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PRESTAR A "EL MUNICIPIO" LOS SERVICIOS QUE DE ACUERDO CON "EL CONTRATO" SE REQUIERE.
- QUE RECONOCE QUE PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y SUS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES TIENE LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE "EL CONTRATO".
- QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE POR NINGUNA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR "EL CONTRATO".

III. DE "LAS PARTES"

- QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO
- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR ESTE CONTRATO, SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA: OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", EL SERVICIO ARTÍSTICO CONSISTENTE EN LA ACTUACIÓN DE LOS SIGUIENTES GRUPOS Y SONIDOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

GRUPOS Y SONIDOS SONIDO
1. LA MERA LEY, BANDA NK Y SONIDO MISTER SABOR
2. LOS CAMARADAS DE OAXACA, Y CONJUNTO LUCERO
3. ASOCIACIÓN NORTEÑA Y DINASTÍA FIGUEROA
4. LOS FARAONES SONIDO DEL NORTE, XICO ROJAS Y SONIDO CACHORRITO
5. SONIDO ROGER, LATINO LR MIX LEÓN
6. SONIDO SÚPER COLOMBIA Y SAYCOP Y FANTÁSTICO
7. SONIDO AVENTURERO Y SONIDO FORASTERO

TODOS ELLOS DENTRO DEL MARCO DE LA "EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2026".

SEGUNDA: LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE "EL CONTRATO"

2.1. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN: EN EL TEATRO ALTERNO DEL "RECINTO FERIA", SITA EN LA CALLE DE MORELIA 35, COL AVIACIÓN SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 69007 DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

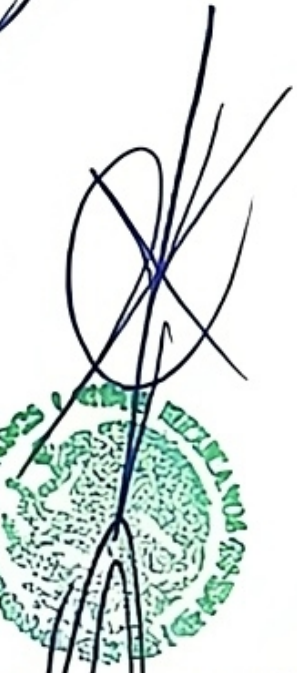
#ContigoEsPosible

1. esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



REGIDOR
DE
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027



SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027



Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027



2025-2027



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

2.2. LA FECHA DE LA ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS Y SONIDOS SE REALIZARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

GRUPOS Y SONIDOS	DÍA DE PRESENTACIÓN	DURACIÓN DEL SHOW
LA MERA LEY, BANDA NK Y SONIDO MISTER SAVOR	18 DE JULIO	5 HORAS
LOS CAMARADAS DE OAXACA, Y CONJUNTO LUCERO	19 DE JULIO	5 HORAS
ASOCIACIÓN NORTEÑA Y DINASTÍA FIGUEROA	20 DE JULIO	5 HORAS
LOS FARAONES SONIDO DEL NORTE, XICO ROJAS Y SONIDO CACHORRITO	21 DE JULIO	5 HORAS
SONIDO ROGER, LATINO LR MIX LEÓN	22 DE JULIO	5 HORAS
SONIDO SÚPER COLOMBIA Y SAYCOP Y FANTÁSTICO	23 DE JULIO	5 HORAS
SONIDO AVENTURERO Y SONIDO FORASTERO	24 DE JULIO	5 HORAS

LA HORA DE INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS Y SONIDOS RELACIONADOS SERÁ A PARTIR DE LAS 22:00 HRS DEL DÍA SEÑALADO CULMINANDO A LAS 3:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

TERCERA: POR LO TANTO "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS SIGUIENTE CANTIDAD:

POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LOS GRUPOS Y SONIDOS: LA CANTIDAD DE: \$ 336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. LA CUAL SE REALIZARÁ EN DOS PAGOS Y EL PRECIO QUE SE MANTENDRÁ FIJO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.1 LOS PAGOS SE HARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PRIMER PAGO ES POR EL ANTICIPO DEL 50 % POR LA CANTIDAD DE: \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), I.V.A. INCLUIDO A LA FIRMA DE "EL CONTRATO" O MAS TARDAR EL DÍA 19 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EL SEGUNDO PAGO SERÁ POR EL 50 % RESTANTE POR LA CANTIDAD DE: \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), I.V.A. INCLUIDO EL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2026.

PREVIO A LOS PAGOS "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUME LA RESPONSABILIDAD Y HARÁ ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE LA MATERIA, DEBIÉNDOSE TRASLADAR EL I.V.A. EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO. ASÍ MISMO LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA PRESENTACIÓN DE CADA GRUPO O SONIDO CONTEMPLADO.

TODOS LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: BANCO: , NUMERO DE CUENTA , CLABE INTERBANCARIA , A NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: MIGUEL ÁNGEL RIVERA ORTIZ. Y DEBERÁ REPORTAR SUS DATOS BANCARIOS EN EL FORMATO QUE "EL MUNICIPIO" LE PROPORCIONE EL CUAL QUEDARÁ COMO ANEXO DE "EL CONTRATO".

#ContigoEsPosible

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
03/01/2025-31/12/2027



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

CUARTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" UN LUGAR ADECUADO PARA SU ACTUACIÓN, Y REALIZACIÓN DEL EVENTO, ASÍ MISMO LA SEGURIDAD DEL CONTRATADO DURANTE TODO EL EVENTO, CON VIGILANCIA OFICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAL, AMBULANCIA, ASÍ MISMO LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR SU ACTUACIÓN.

4.1: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL ESPACIO PARA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INSTALE SU ESCENARIO Y SU PROPIO EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO CON EL RIDER DEL GRUPO O SONIDO QUE PARTICIPE.

4.2: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL SERVICIO DE CAMERINOS Y SANITARIO EN UN ESPACIO ESPECÍFICO EN EL LUGAR DEL ESPECTÁCULO O CERCA DEL ESCENARIO.

QUINTA: NECESIDADES DE VIGILANCIA. "EL MUNICIPIO" PROPORCIONARÁ SEGURIDAD PARA EL GRUPO O ARTISTA Y SUS ACOMPAÑANTES DESDE SU LLEGADA, DURANTE EL EVENTO Y AL TÉRMINO DEL MISMO

SEXTA: "EL MUNICIPIO" DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL EVENTO CON LA PLENA AUTORIZACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". QUEDA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO ENTRE AMBAS PARTES LA PROHIBICIÓN DE MARCAS COMERCIALES Y/O PROMOCIÓN DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.

SÉPTIMA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ESTE SE OBLIGA PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS PAGOS ÍNTEGROS, CON IVA INCLUIDO Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ OTORGAR AL CONTRATANTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

7.1 EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO ACCIDENTES, SINIESTRO, TEMBLOR, ENFERMEDAD, AJENAS A "EL MUNICIPIO", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REEMBOLSAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE POR TRANSFERENCIAS HAYA RECIBIDO COMO ANTICIPO O FINIQUITO.

7.2 EN CASO DE CANCELACIÓN, EN LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO: AGRESIÓN, INCENDIO, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ATENTE CON LA SEGURIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASÍ COMO DEL ARTISTA O GRUPO Y PERSONAL, QUEDARÁ LIBRE DE SUSPENDER LA PRESENTACIÓN.

OCTAVA: LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A ASUMIR DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS CUANDO SE TRATE DE RESARCIR ALGÚN DAÑO, LIBERANDO A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER SANCIÓN ECONÓMICA O LEGAL QUE PUEDIERE DARSE POR LA CARENCIA DE DICHAS AUTORIZACIONES O IRREGULARIDADES GENERADAS.

NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ES EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

#ContigoEsPosible



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

2026-30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" SON CONSCIENTES DE QUE, EN EL PRESENTE CONTRATO, TANTO LOS EMPLEADOS DE "EL PRESTADO DE SERVICIOS" COMO ASÍ MISMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL MUNICIPIO" PODRÁ TENER ACCESO A INFORMACIÓN EN POSESIÓN, LA CUAL A TODO EFECTO DEBERÁ SER CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA "LA INFORMACIÓN" Y EN TAL VIRTUD NO DIVULGABLE A NINGÚN TERCERO.

EN TAL SENTIDO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN NO DIVULGAR NI TRANSFERIR A TERCEROS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL TITULAR DE "LA INFORMACIÓN", CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE RECIBA, YA SEA VERBAL, ESCRITA, ALMACENADA, EN FORMA MAGNÉTICA O SE GENERE CON RELACIÓN A LAS ACCIONES Y LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLEN PARA ALCANZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE SERVICIOS PODRÁN DIVULGAR "LA INFORMACIÓN", TOTAL O PARCIALMENTE SÓLO A AQUELLOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE TUVIEREN NECESIDAD DE CONOCERLA EXCLUSIVAMENTE A EFECTO DE QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES BAJO ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMPROMETIÉNDOSE A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE DICHOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS ESTÉN ADVERTIDOS DE LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE "LA INFORMACIÓN" LA DIVULGACIÓN A CUALQUIER OTRA PERSONA QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDA SALVO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

"EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETEN A QUE EL MANEJO DE "LA INFORMACIÓN" DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EN PARTICULAR, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FÍSICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE SUS SISTEMAS.

DÉCIMA PRIMERA: IMPUESTOS Y DERECHOS. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES O LOCALES QUE SE CAUSEN, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE "EL CONTRATO" EN EL CASO DE QUE LOS HUBIERA, SERÁN EROGADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL MUNICIPIO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), DE CONFORMIDAD CON LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD TOTAL. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE, AL REALIZAR LOS SERVICIOS A "EL MUNICIPIO" INFRINJA DISPOSICIONES REFERENTES A REGULACIONES, PERMISOS, NORMAS O LEYES, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR A "EL MUNICIPIO" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL. QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL OPERATIVO QUE CADA UNA DE "LAS PARTES" ASIGNE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL QUE LO HAYA CONTRATADO, POR LO QUE NINGUNA DE LAS PARTES, SERÁN CONSIDERADOS COMO PATRÓN SUSTITUTO DEL PERSONAL DE LA OTRA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y POR LO MISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LO EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD O RECLAMACIÓN QUE PUDIERA PRESENTARSE EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

#ContigoEsPosible

Antonio de León #1, esq. Sitio Huajuapán, Col. Popular Valerio Trujano, C.P. 69003 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Dirección de
Desarrollo Económico
y Turismo

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN



Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapán de León

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/016

DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD LABORAL. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONVIENE Y SE OBLIGA CON “EL MUNICIPIO” A BRINDAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE QUE SE LE HAYA SOLICITADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, POR SÍ MISMO, MANIFESTANDO QUE, PARA EL CASO DE QUE CONTRATE A TERCEROS PARA EL DESEMPEÑO DE SU OBLIGACIÓN, SERÁ BAJO SU CUENTA, RIESGO Y A SU COSTA; ES DECIR, NO CREARÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, MERCANTIL, O DE ÍNDOLE ALGUNA CON “EL MUNICIPIO”, QUEDANDO BAJO SU EXCLUSIVO CARGO Y RESPONSABILIDAD EL PERSONAL QUE DESIGNE EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO, CONSIDERÁNDOSELES COMO TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SIENDO EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, LIBERANDO A “EL MUNICIPIO” DE QUE SE LE CONSIDERE COMO PATRÓN SUSTITUTO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIESE DERIVAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA CARÁCTER CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA MATERIA, ASIMISMO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA Y ACEPTA SER EL RESPONSABLE DIRECTO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. EN CONSECUENCIA, TODOS LOS HONORARIOS, COSTOS Y DEMÁS GASTOS QUE, EN SU CASO, LLEGAREN A GENERARSE EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, SERÁN A SU CARGO, POR LO QUE, EL MUNICIPIO QUEDA DE COMÚN ACUERDO, DESLINDADO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA AL RESPECTO.

DÉCIMA QUINTA: PENA CONVENCIONAL. PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, ESTE SE COMPROMETE A LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE LA CANTIDAD PAGADA CON LOS INTERESES CORRESPONDIENTES MÁS LOS GASTOS DE DAÑOS QUE RESULTEN POR MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE “EL CONTRATO”, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DEL ESTADO DE OAXACA, DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS LAS CLAUSULAS ANTERIORES Y ESTANDO DE ACUERDO “LAS PARTES” SE FIRMA “EL CONTRATO” POR DUPLICADO, QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES SE EXPONDRÁ A LAS SANCIONES DE LA LEY RESPECTIVA.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 30 DE JUNIO DE 2026.



CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

POR “EL MUNICIPIO”

C. MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES
SINDICO HACENDARIA



REGIDURÍA
DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

